

Diplomado Iberoamericano de Especialización
Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Políticas Públicas



TESINA

“PROYECTO HIDROAYSÉN: ¿NECESIDAD PÚBLICA O INTERÉS PRIVADO?”*

.....

OSCAR BACOVICH GONZÁLEZ

Santiago de Chile, Julio 2009.

* Cuando la tesina tiene un tutor/a, externo o miembro del equipo académico asesor del Diplomado, se pone cargo y nombre del tutor/a.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
PROYECTO HIDROAYSÉN: ¿NECESIDAD PÚBLICA O INTERÉS PRIVADO? ...	4
CONCLUSIONES	16
BIBLIOGRAFÍA	18

INTRODUCCIÓN

La Patagonia Chilena posee características únicas en relación a sus ecosistemas, hecho que la hace objeto de un gran interés de conservación, científico y turístico, a nivel mundial. En este lugar, se pretende ejecutar, en el corto plazo, una obra de gran envergadura: el proyecto Hidroaysén. La construcción del citado proyecto traerá consigo considerables modificaciones al medio ambiente, dentro de las que se cuenta la irrupción de gigantescas torres de alta tensión y el emplazamiento de centrales hidroeléctricas en la zona. Por lo anterior, Hidroaysén, amenaza el derecho de las personas que viven en ese lugar, y también de quienes lo hacen alrededor del mundo, a vivir en un medio ambiente sano, puesto que su implementación cambiaría notoriamente la morfología de la región.

En la actualidad, el proyecto Hidroaysén, constituye para los chilenos, el más cercano ejemplo acerca de la vulneración del derecho a un medio ambiente sano, éste se relaciona con el derecho a la vida, a la integridad personal y a la salud, los que constituyen aspectos básicos para el asentamiento de la vida moderna, de allí la importancia de crear conciencia a nivel mundial acerca de este tema. Lo señalado, ha sido difícil, principalmente porque hasta el momento, no se ha dado a la población la posibilidad de enterarse de manera objetiva acerca de las ventajas y desventajas que incluye el proyecto, al tiempo que se ha obviado la oportunidad de que la ciudadanía pueda de participar en instancias en donde su opinión sea respetada, sus necesidades eje del debate y su voluntad ampliamente considerada.

El principal objetivo de este documento, es el de cavilar, acerca de la problemática que se ha generado a partir del Proyecto Hidroaysén, abordando este tema desde la perspectiva de los Derechos Humanos, las Políticas Públicas y el Desarrollo Sustentable. El debate generado a partir del proyecto Hidroaysén, resulta ser una nueva oportunidad para que la sociedad chilena reflexione acerca de cómo aborda temas que dicen relación con considerables intervenciones al medio ambiente. A través de las siguientes páginas, se pretende exponer el estudio de de una iniciativa que si bien, se dice, se ha concebido a partir de las necesidades públicas, en la práctica resulta ser una inversión privada, y un claro ejemplo de no respeto al derecho a un medio ambiente sano.

PROYECTO HIDROAYSÉN: ¿NECESIDAD PÚBLICA O INTERÉS PRIVADO?

Es sabido que cada país debe fijar sus prioridades de gasto público en función de sus necesidades más urgentes, como la educación, la salud y el empleo; también se incluye en este caso el tema de las necesidades básicas como por ejemplo el agua potable, la luz eléctrica y la obtención de petróleo para la realización de combustibles que se sirven, entre otras cosas para el funcionamiento de los vehículos y el uso a nivel industrial. Tal como en el resto del mundo, en el caso de Chile, el tema energético resulta ser clave, considerando que la energía, es, literalmente, el motor del progreso, y que la escasez de este producto puede paralizar al país.

No obstante lo anterior, esta realidad no se encuentra reflejada en los presupuestos nacionales, por el contrario, el Estado ha preferido dejar este asunto en manos del mercado, un mercado que ha sido muy renuente en cuanto a impulsar campañas de ahorro de energía, así como también a abrir espacio a alternativas para la producción de este recurso. También es el caso de las autopistas concesionadas las cuales son administradas por empresas extranjeras debido a que el gobierno no maneja los recursos suficientes para la realización de estos proyectos que son gigantescos a todas luces.

Es así como en las últimas décadas, ha sido el sector privado, en especial consorcios extranjeros, que invierten en las empresas nacionales de energía como Endesa, o bien Aguas Andinas, quienes han estado a la cabeza del desarrollo energético de nuestro país. Este sector ha trabajado en la producción de energía eléctrica, desde la conveniencia de la industria, ocupando los recursos energéticos que son, en apariencia, los más económicos, pero que en inversión y en puesta en marcha son los más costosos.

Álvarez (2002), plantea que *“Se argumenta que la IED (inversión extranjera directa) permite absorber nuevas tecnologías que elevan la productividad del país receptor. Diversos autores han argumentado en favor de la existencia de externalidades de la IED, con lo cual existiría un efecto positivo no sólo sobre las firmas que reciben esta inversión, sino también sobre el resto de las firmas domésticas. En el caso de Chile, prácticamente no ha existido evidencia empírica al respecto, y es un caso interesante de analizar por cuanto durante los noventa la economía recibió fuertes entradas de capitales extranjeros y, además, experimentó un crecimiento bastante superior a su promedio histórico”*.¹

En estos días, la construcción de grandes proyectos hidroeléctricos de embalse en la Patagonia chilena, se cierne como una grave amenaza al patrimonio, no sólo de los chilenos, sino que de toda la humanidad. Resulta difícil revisar los diarios nacionales sin encontrar por lo menos una noticia en relación con el Proyecto Hidroaysén y el posible emplazamiento de cinco centrales hidroeléctricas en el sur del país. El consorcio Hidroaysén, formado por las firmas generadoras Endesa y Colbún, pretende construir cinco megacentrales hidroeléctricas en dos ríos caudalosos de la austral región de Aysén, el Baker y el Pascua.

La inversión estimada es de 3.200 millones de dólares, e incluye la intervención de una superficie de 5.910 hectáreas, en miras a satisfacer las necesidades energéticas de más de 90 por ciento de la población chilena. Hernán Salazar (2007), Gerente General del Consorcio

¹ Álvarez, Roberto (2002), *“Inversión Extranjera Directa en Chile y su Impacto sobre la Productividad”*, documento se encuentra disponible en <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/cl/ra-ied.pdf>.

Endesa-Colbún al presentar el proyecto dijo lo siguiente *“El agua constituye un recurso natural abundante en Chile y debemos utilizarla para dar solución a los problemas del país, como contar con una energía soberana, confiable, de menor costo, que contribuya a la estabilidad del sistema energético de Chile”*.²

El proyecto entonces en este plano se muestra como una necesidad nacional, en donde se puede presumir que la negativa de quienes quieren no ver la realización de este proyecto son personas que no piensan en el porvenir de millones de chilenos que necesitan energía eléctrica y de las empresas que con este método energético también necesitan del mismo. En uno de los informes elaborados por la misma empresa Hidroaysén, en el año 2008 se consideran algunos puntos importantes:

- *“Desarrollar un proyecto de máxima eficiencia, buscando reducir la superficie de los embalses y logrando la mayor generación de energía posible.*
- *Reducir al máximo las oscilaciones en el caudal de los ríos y de los embalses, estableciendo reglas y caudales mínimos de operación, que aseguren menores impactos en las cuencas intermedias o aguas abajo de cada central. Estos caudales mínimos operacionales, establecidos por Hidroaysén, superan los límites máximos de las restricciones previstas como medidas de protección en la normativa vigente, destinadas a asegurar la mantención de las condiciones naturales de los ríos.*
- *Establecer la restitución de las aguas, ya sea por las unidades generadoras o por los vertederos de cada central, en un punto inmediatamente aguas abajo de la zona de obras de cada central (sector necesario para la construcción de las obras de embalse o presa). Es decir no se contempla secar los cursos actuales de los ríos, más allá de la zona de obras mencionada.*
- *No intervenir la fluctuación normal de los lagos Bertrand y O’Higgins, ubicadas aguas arriba de la naciente de los ríos Baker y Pascua respectivamente.*
- *Mantener el desnivel entre el río Baker y el río Nef a objeto de preservar el salto existente en dicha confluencia como también el valle del río Nef, conservando las actividades turísticas que hoy se desarrollan desde la mencionada confluencia hacia aguas arriba.*
- *Reducir el nivel del embalse de la central Baker 2, de tal forma de mantener la condición natural del Valle Grande, sector comprendido entre las confluencias del río Baker con el estero Santa Teresa y con el río Del Salto, área que concentra la actividad ganadera en la zona de influencia del proyecto.*
- *Aplicar consideraciones paisajísticas en el diseño de las obras. Se privilegian diseños subterráneos (cavernas de máquinas y subestaciones encapsuladas) y se minimiza la visualización del trazado de las líneas de transmisión (sistema de enlace). Diseños de obras exteriores con arquitectura de las edificaciones compatibles con el entorno.*

² Página Proyecto Hidroaysén, disponible en sitio web: http://www.hidroaysen.cl/PDF/comunicado_prensa_090807.pdf

- *Diseño de campamentos autosustentables que permitan minimizar la utilización de servicios básicos de localidades cercanas y conciliar el proyecto con la vocación cultural de la zona de influencia”.*³

En base a este estudio podemos concluir que el proyecto, aparte de ambicioso en el aspecto económico, busca bajo todo prisma poder mostrar que las empresas se encuentran en una situación de completo diálogo y de estudios constantes en los aspectos sociales, económicos y culturales de la zona que va a ser intervenida. Se puede observar además que este estudio muestra la gran posibilidad de poder bajar el espacio de utilización de terrenos, en donde las zonas con más alto riesgo de inundación pueden ser más reducidas.

Para llevar a cabo el proyecto, del cual el Gobierno realizó más de 3.000 observaciones, se requiere instalar un tendido eléctrico de 2.000 kilómetros, que atravesaría ocho regiones del país. La aprobación del proyecto afectaría gravemente 24 áreas protegidas como el Parque Nacional Laguna San Rafael, 3 zonas de interés turístico y 26 humedales. De este modo se estarían violando, tratados internacionales como el Convenio de Conservación de la Biodiversidad afectando especies en peligro de extinción.

Es preciso reflexionar acerca de algunos puntos. ¿Es necesaria la construcción de las centrales?, ¿a quién beneficia realmente la puesta en marcha de este proyecto?, ¿el proyecto Hidroaysén se condice con las necesidades de los habitantes de las regiones potencialmente afectadas por su emplazamiento?.

Aunque Endesa conoce el potencial daño que el Proyecto Hidroaysén generaría en la zona vista para su instalación, la empresa insiste en ponerlo en marcha. El estudio ambiental de este proyecto ha recibido 2.643 observaciones de parte de 32 organismos públicos y ha generado las críticas de numerosos colectivos sociales del país, que temen que las represas acaben con parte de la riqueza ecológica de la Patagonia. Esto es prueba de que, si bien, son varios los pactos mundiales que señalan que las empresas tienen el deber de apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales internacionalmente reconocidos; por el contrario, actualmente éstas resultan ser cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos de las personas.

No obstante lo anterior, Endesa sigue señalando que el proyecto mejorará la calidad de vida de muchas personas. Según la gerencia de Hidroaysén, se destinarían US\$ 150 millones por concepto de mitigaciones, cantidad que sería distribuida en la región para realizar mejoras en infraestructura vial, y desarrollo social, entre otras. Dentro de los supuestos beneficios, que traería la construcción del Proyecto Hidroaysén, debe señalarse que, los puestos de trabajo que la empresa promete a la región se ocuparían en mayor medida durante la etapa de construcción de la central. Se trataría, por tanto, de empleos que se perderían rápidamente al finalizar la obra, y los empleados serían en su mayoría personas ajenas a la región, es decir, no se trataría de empleos permanentes y de calidad, a diferencia de los generados por otras actividades propias de la zona, como el turismo, rubro que, por cierto, se vería seriamente vulnerado por la irrupción de las centrales, hecho que descarta la promesa de auge de la economía local, debido a que una de las proyecciones económicas más importantes de la región de Aysén gira precisamente en torno al turismo.

³ Ficha Técnica del Proyecto Hidroaysén, documento disponible en sitio web: https://www.e-seia.cl/expediente/ficha/fichaPrincipal.php?id_expediente=3103211&idExpediente=3103211&modo=ficha

Según la investigación “Impacto de los Proyectos de Represas en Aysén en el Desarrollo del Turismo en la Región”, de la Universidad de Chile, *“luego de construirse las represas, Aysén dejaría de percibir más de 23 millones de dólares anuales por concepto de turismo. Sin embargo, dado que los turistas muestran aún mayor rechazo a visitar la región durante la construcción de las represas (71%), en ese período que se podría extender por 5 a 10 años luego de aprobado el proyecto, la región perdería más de 38 millones de dólares al año”*.⁴

Cabe mencionar que, la mayor parte de la inversión que la empresa realizará, se invertirá en las centrales siendo prácticamente nulo el aporte efectivo a la zona. Otro de los beneficios que ofrece Endesa, guarda relación a mejoras en cuanto a infraestructura, cual, cabe indicar, resulta imprescindible para la concreción del proyecto, puesto que sin ella sería imposible para la empresa la construcción y puesta en marcha de las centrales. Según datos de CONAMA, la inversión, que será del orden de los US\$ 100 millones, básicamente se refiere a la pavimentación y mejora de caminos y puertos, instalaciones que serán utilizadas como punto de entrada para los materiales requeridos durante la edificación de las plantas eléctricas.

Según las leyes del mercado, si la demanda energética del país se incrementa cada año, la oferta debiese aumentar también. Para finales de esta década, se estima una crisis energética, sin embargo, el aporte de las centrales del Proyecto Hidroaysén no se produciría antes del año 2015, lo que no solucionaría esta hipótesis, con la cual se pretende argumentar la construcción del mega proyecto. Detractores del mismo, indican que las motivaciones para la construcción de las centrales serían otras.

Nuestro Código de Aguas fue modificado en el año 2005 (Ley N° 20.017, junio 2005), y entre los cambios realizados se cuenta el pago de patentes por no uso de los derechos acaparados, como una forma de dinamizar el mercado de aguas y obligar a la venta o devolución de derechos sin uso. No obstante, tras negociar con Endesa (empresa que junto con Colbún creó el proyecto Hidroaysén), el Gobierno instauró dicho cobro a partir del 1 de enero de 2006 en todo el país, salvo, en la provincia de Palena (X región) y las regiones XI y XII, esto es Aysén y Magallanes, donde fue estipulado que regirá en 7 años más. Así, el Gobierno decidió eximir a la empresa de los pagos hasta el año 2012, los cuales debería cancelar por los derechos constituidos desde Palena al sur, mismo sitio en el que ésta intentar construir el Proyecto Hidroaysén, el cual, de concretarse, evitaría a Endesa pagar millonarias sumas por este concepto. En este contexto es legítimo preguntarse si, el interés por llevar a cabo este proyecto es público o bien, tiene su origen en necesidades privadas.

Sean cuales sean las verdaderas motivaciones de la construcción de las centrales, resulta innegable el hecho de que, hoy se nos presenta un nuevo escenario. En tiempos en que el petróleo comienza a ser algo del pasado, resulta vital que el país desarrolle energía limpia y renovable. Evitando por una parte, la dependencia energética de otros países, y por otra, contribuir a evitar el daño provocado por la contaminación ambiental. No obstante, mientras que los países desarrollados avanzan en este sentido, buscando generar alternativas para la producción de energía, con miras a proteger nuestro planeta de la devastación del cambio climático, en Chile, las empresas responsables de satisfacer las demandas energéticas de la población, siguen empleando las formas de producción de antaño, las cuales además de ser ineficientes, generan un gran impacto al medio ambiente.

⁴ Reportajes FACSÓ, entrevista al académico del Departamento de Psicología de FACSÓ, Profesor Rodolfo Sapiains, coordinador de la investigación “Impacto de los Proyectos de Represas en Aysén en el Desarrollo del Turismo en la Región, disponible en sitio web: <http://www.csociales.uchile.cl/voz/voz30.html>

El ritmo de avance en esta dirección no se condice con la seriedad del problema. En este hecho, radica la preocupación de muchas personas, principalmente de habitantes de la región de Aysén y de miembros de grupos ecologistas, al tiempo que deja en evidencia una clara despreocupación por parte del empresariado, quien, opera desde una perspectiva netamente comercial. En este sentido domina una lógica cortoplacista, muy lejana a ética de desarrollo, que tenga como principio la equidad, tanto para quienes realizan la inversión como para quienes se encuentran en la zona donde se realiza la intervención física de las represas.

Los acuerdos que surgen a partir de este momento, ya no pretenden una conservación estricta de los recursos naturales, sino su uso racional, adecuado y sostenible. Existe entonces un cambio de paradigma a este respecto, uno enfocado al desarrollo sostenible, dentro del cual se da la interacción de tres dimensiones: económica, social y ambiental. Para ello, y principalmente enfocado en el hecho de tener que lidiar con estas problemáticas, el proyecto Hidroaysén se concentra en la ayuda que facilita y presenta a la comunidad.

A modo de ejemplo, el 11 de marzo de 2009 la empresa entregó 50 becas de estudios superiores, siendo aplicados en Centros de Formación Técnica, como el caso de Inacap.

Salazar (2009) hace hincapié a la hora de la entrega de las becas en lo siguiente: *“Tener la posibilidad como empresa de aportar al desarrollo de estos 50 jóvenes de la región de Aysén, que con gran esfuerzo han estudiado la educación media y se aprontan a emprender un gran desafío en la educación superior, es un orgullo y una gran satisfacción”*.⁵ Otros casos representativos de esta realidad han sido: la entrega de capacitación a trabajadores de la CUT y la facilitación como estamento de la postulación a subsidios para la vivienda para los trabajadores y las personas de la zona.

Es necesario recordar el hecho de que el territorio es importante para las personas. El medio ambiente, es clave para afirmar la identidad, y la continuidad de costumbres. Al proteger nuestro medio ambiente natural, protegemos además de la base del crecimiento económico, el bienestar social y cultural de todas las personas.

En esta perspectiva, debemos aspirar a suplir nuestros requerimientos básicos en el marco del respeto por el medio ambiente y la diversidad cultural, como parte del desarrollo sostenible. Dado que el Estado se genera desde la cultura, es posible decir que el daño ambiental es consecuencia de una sociedad mal estructurada. La población tiene derecho a la salud, a la calidad de vida, a un ambiente sano y adecuado, no obstante, la población tiene también deberes, los cuales debe realizar responsablemente para asegurar el goce de estos derechos.

Así, es imprescindible que la sociedad tome acciones concretas respecto de los problemas que ponen en peligro la integridad del ecosistema. Se debe atacar el problema de fondo, que quizás es el hecho de usar la energía y otros recursos irracionalmente. La ciudadanía debe estar alerta sobre la necesidad de cambiar los patrones de producción y consumo vigentes hasta el momento, al tiempo que el Estado debe hacer eco de la demanda de acceso a la información, participación y justicia, que realiza la comunidad, para hacer la diferencia a favor de valores reconocidos en el sistema de acuerdos de Derechos Humanos.

⁵ Página Proyecto Hidroaysén, disponible en sitio web: http://www.hidroaysen.cl/PDF/090313_50_becas_Coyhaique.pdf

Uno de los grupos que más activo se encuentra en la proliferación como sociedad de conciencia sobre el patrimonio que se podría perder es "Patagonia sin represas" (2008), entidad sin fines de lucro que se encuentra totalmente en contra ante la construcción de estas represas. Su fundamento es simple: *"El aporte de las centrales de Aysén no se produciría antes del año 2015, lo que no soluciona la supuesta crisis energética proyectada para finales de esta década, con la que se pretende justificar su construcción. Existen numerosas opciones tecnológicas para enfrentar la mayor demanda eléctrica de Chile, sin tener que destruir la Patagonia chilena. El uso eficiente y las energías renovables, por sí solo podrían satisfacer dicha demanda. Los proyectos existen, únicamente se requiere la visión de futuro y la voluntad política para crear los mecanismos de financiamiento adecuados"*.⁶

En países desarrollados la tendencia es realizar un uso eficiente de la energía, ocupar fuentes renovables, hacer un manejo de la demanda, y, en general, llevar a cabo actividades productivas que consuman menos recursos de todo tipo, empezando por los energéticos e hidrológicos, y de paso, disminuyendo la contaminación. Cabe destacar que Chile es un país rico en fuentes renovables no convencionales de energía, no obstante, y a pesar de encontrarnos en el siglo XXI, estas fuentes de energía prácticamente no se han utilizado, más aún, la energía se utiliza con alta ineficiencia en nuestro país. Hoy en día las energías renovables no convencionales aportan un poco más de un 1% del total de energía que se consume en el país, pero, según las estimaciones de estudios científicos su aporte podría llegar a lo menos a un 25% del consumo total, reemplazando de este modo gran parte del abastecimiento convencional.

El desarrollo de las fuentes de energía renovables no convencionales, dentro de las cuales se cuentan la energía solar, la eólica y la geotérmica, posee un gran potencial de desarrollo en el territorio nacional. Es preciso considerar el potencial desarrollo que tiene el país en cuanto a las energías no convencionales, Chile es una nación muy rica en recursos naturales, a lo largo y ancho del país, se encuentran disponibles recursos utilizables para la obtención de energías renovables, las cuales dadas sus características, limpieza y bajo costo, resultan ser una alternativa viable, a las exigencias del país, ofreciendo a su vez, la posibilidad de lograr la necesaria independencia energética.

Según el documento "Aporte Potencial de Energías Renovables no Convencionales y Eficiencia Energética a la Matriz Eléctrica, 2008-2025" de las universidades de Chile y Federico Santa María, Chile tiene posibilidades de generar 20 mil MW; en geotérmico 16 mil, en eólico 40 mil, en biomasa casi 14 mil y en solar 100 mil, en total, 190 mil MW. De este volumen, en el Sistema Interconectado Central la capacidad instalada hoy es de sólo 330 MW. No obstante lo anterior, en la actualidad estas formas de obtención de energía, tienen una mínima participación en el consumo bruto de energía en Chile. Las energías renovables no convencionales y el uso eficiente de la energía eléctrica podrían aportar al abastecimiento eléctrico del Sistema Interconectado Central.

Hoy, gracias a los avances tecnológicos, existen múltiples opciones para enfrentar un eventual aumento de la demanda eléctrica de Chile, sin tener que utilizar mecanismos tan invasivos y destructivos para el ecosistema. *"Los megaproyectos planteados por las hidroeléctricas transgreden claramente las políticas regionales, que por años se han venido diseñando en un dinámico diálogo entre autoridades públicas, la ciudadanía y actores privados, la que ha tenido como eje una visionaria meta: potenciar a Aysén como "Reserva de Vida"*.⁷

⁶ Página Patagonia Sin Represas, disponible en sitio web: <http://www.patagoniasinrepresas.cl/final/contenido.php?seccion=problema>

⁷ Página Patagonia Sin Represas, disponible en sitio web: <http://www.patagoniasinrepresas.cl/final/contenido.php?seccion=problema>

El uso eficiente de los recursos y la utilización de energía renovable, podría satisfacer la demanda del país. Es posible que Chile alcance la sustentabilidad, no obstante, para avanzar hacia un desarrollo energético sustentable en lo económico, social y ambiental en nuestro país se requiere un cambio, primero, en cuanto a abrirse a nuevas posibilidades de producción energética y segundo, en relación a favorecer la innovación e incorporación de nuevas tecnologías en esta industria. Para que este avance pueda realizarse, es preciso que el Estado asuma un rol activo.

El modelo económico neoliberal domina las decisiones sobre el desarrollo del país. Este paradigma, ha ocasionado que, un número exiguo de personas sea el que tome decisiones de las cuales se beneficia el sector empresarial. En todos estos procesos, los actores, aquellos y aquellas que son afectados directa o indirectamente por este tipo de proyectos, nunca son convidados a dialogar, y cuando lo son, aún en democracia, para políticos y empresarios estas instancias resultan, derechamente irrelevantes y poco o nada son consideradas.

El sistema actual dificulta el ejercicio de la democracia, la cual es necesaria, para promover la igualdad social y favorecer la participación ciudadana, en cuestiones como estas y tantas otras. Respecto de la participación ciudadana, es posible indicar que, *“puede alcanzar diversos niveles de intensidad, incluyendo el compartir información, realización de consultas, participación en las decisiones y/o en la implementación de las políticas. La organización y la capacitación son requisitos de existencia para la participación de numerosos grupos sociales. También es necesario un ordenamiento criterioso de las modalidades de participación y su adecuada jerarquía”*.⁸

En decisiones referidas a asuntos de gran envergadura, en los que se encuentra en juego el bienestar de toda una nación, es imprescindible que exista un consenso ciudadano, y que los juicios se originen sobre la base de información fidedigna y suficiente, que facilite a la ciudadanía examinar con ojos críticos, las posibilidades que se le presentan. Por el contrario, en el presente se aprecian escasos espacios para la discusión, los cuales se caracterizan por la entrega de datos sesgados a la comunidad por parte de quienes encabezan las propuestas. El suministro de antecedentes, parece ser, para las empresas, un simple trámite, un requisito necesario para seguir adelante con lo presupuestado.

La información es un antecedente indispensable de toda participación, pues, a partir de esta se genera la opinión pública. En este respecto, las ONG han jugado un papel fundamental, en cuanto han contribuido a informar, organizar y sustentar las demandas de la población. Desde esta perspectiva, en el presente, no se estaría dando la lógica y esperable manifestación del sentir colectivo, de que sea la propia sociedad, quien, de manera representativa, por medio de distintos actores sociales, sea quien opine fundadamente acerca de temas de su interés, pudiendo, de este modo, determinar su futuro.

Cabe decir que, ante el problema eléctrico del país no se ha dado a la ciudadanía la posibilidad de escoger entre varias alternativas, sino que se ha impuesto una única vía como solución. De este modo, la población acata, ignorante de todas las aristas que encierra el proyecto Hidroaysén. Es así como la decisión de una minoría que ha resuelto desde una lógica que no está orientada a la satisfacción de las carencias de la población, sino que nace, errada, desde la conveniencia de privados, que han antepuesto sus requerimientos al bien colectivo.

⁸ Lahera, Eugenio (2004), “Política y Políticas Públicas”, documento se encuentra disponible en http://www.fundacionhenrydunant.org/documentos/Fase%20Distancia%202008/PoliticasyPublicas/politica_y_politicas_publicas_ELahe.pdf

En este sentido, Hidroaysén viene a ser un ejemplo acerca de cómo, se vulneran los derechos fundamentales de las personas.

La problemática energética de Chile, lejos de ser un desafío que debe resolverse a partir de las reales necesidades de la población y procurando el cuidado de la misma, constituye un pretexto válido, con el cual se pretende justificar el emplazamiento de una iniciativa desacertada en su forma y fondo, en cuanto pareciese ser el vehículo para incrementar la riqueza de una minoría que ha adquirido el dominio industrial de la zona.

El derecho a un medio ambiente sano ha ido ganando espacio en el ámbito académico, y también al interior de organizaciones ciudadanas, cuyas acciones han contribuido a que este concepto se haya expandido en forma progresiva desde la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano, realizada en Estocolmo, en 1972.

La destrucción del medio ambiente en nuestro país no es sólo un problema ecológico, sino también un problema político, y social, ocasionado en gran medida por el impacto que ha tenido el modelo de desarrollo neoliberal, el cual se basa en la explotación irracional de los recursos naturales. Parte del problema, se remonta al Régimen Militar, período en el cual se realizó la llamada privatización del mercado energético, así como de las aguas nacionales. Es así como, de manos del Estado, el agua pasa a ser un bien privado, por cierto, muy cotizado. Posteriormente, durante los años '80, el Estado propicia la mercantilización del agua, es en este período, en el cual se promulga la Constitución de 1980, documento en el cual se estipula la propiedad privada de los derechos de agua, luego, en 1981 se promulga el Código de Aguas, en el cual se separan, para fines mercantiles, el uso de tierras y de aguas, y se conceden gratuitamente derechos sobre las aguas, a perpetuidad.

Actualmente, en democracia, la realidad no es muy distinta, sigue existiendo poca protección y control por parte del Estado, así como una legislación ambiental insuficiente, políticas ambientales escasas, carencia de programas de protección del medio ambiente y falta de medidas encaminadas al cumplimiento progresivo de un acceso equitativo a un medio ambiente sano.

Hay que señalar que, cuando el Estado renunció a mantener el control de sus recursos hídricos, renunció también a garantizar a las personas el derecho a un medio ambiente sano, derecho que incluye el derecho a la vida, a la salud, al bienestar y una calidad de vida adecuada. El Estado debe ser protector y promotor de estos derechos, procurando que las políticas públicas tiendan a mejorar la calidad de vida de las personas.

Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) no pueden estar ausentes del debate acerca de la intervención sobre los ecosistemas, dado que la sociedad, tiene arraigo, precisamente en un territorio, en su medio ambiente, con el cual, habitualmente, suele crearse un vínculo fuerte, que resulta trascendental para su identidad, y, por supuesto, para que exista la perpetuación de sus costumbres. A un proyecto como Hidroaysén, con altos riesgos de impacto negativo en el ámbito ecológico, se sumarían también problemas de orden sociocultural.

Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC), se diferencian de los Derechos Civiles y Políticos (DCP) básicamente en el hecho de que no se refieren a un sujeto titular del derecho, sino que la titularidad del derecho es para la ciudadanía en general. Siendo así, podemos pensar que, este empoderamiento, implica considerar a todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas como sujetos titulares de derechos. La sociedad civil tiene entonces la

oportunidad de defender y reivindicar sus derechos. Para lo anterior, es necesario que el Estado cree las condiciones que hagan posible que las personas tengan pleno ejercicio de sus derechos, al tiempo que asegure la provisión de servicios que conlleven la satisfacción de sus necesidades básicas. Si no queremos que el desarrollo económico de nuestro país constituya un escenario que amenace el patrimonio de la humanidad, el Estado debe favorecer procesos participativos, en los cuales, la sociedad tenga la oportunidad de llevar a cabo planes de acción tendientes a la preservación del medio ambiente.

En un contexto en el cual el Estado otorga tanto resguardo al sector corporativo privado, se hace difícil la protección y la conservación del medio ambiente, del cual se extraen a diario recursos naturales baratos y desprotegidos. Si bien el agua constituye, en teoría “un bien nacional de uso público”, en la práctica, hoy se trata de una mercancía de interés privado, de un recurso del cual se hace uso y abuso, sin tener en consideración el potencial daño que se está realizando al medio ambiente. Hoy, se concibe al agua como elemento central del crecimiento económico, no obstante, el agua no es un producto cualquiera, pues, de acuerdo a como se realice su manejo, puede ocasionar un grave impacto ambiental, acarreando consecuencias como la destrucción de flora y fauna nativa.

Es preciso fijar pautas y criterios para diseñar e implementar estrategias de desarrollo sustentable en materia de políticas sociales. Es necesario pasar de un sistema político poco representativo, a uno en que distintos actores sociales, puedan participar. Para que exista un adecuado desarrollo productivo en nuestro país, es preciso que haya una correcta articulación entre el Estado y la sociedad, la cual se traduzca en políticas públicas que se originen a partir de un equilibrio entre el progreso y el respeto de los Derechos Humanos.

La realización de los Derechos Humanos sólo será posible mediante políticas, cursos de acción, y medidas que, además de ser coherentes con esos principios, respondan a las circunstancias. El denominado enfoque de derechos en las políticas públicas y estrategias de desarrollo, considera el derecho internacional de los Derechos Humanos como un marco conceptual, capaz de orientar el diseño de instituciones y políticas conducentes a intervenir al mismo tiempo en diversos aspectos del circuito.

El desafío de hoy, es traducir el contenido teórico que encierra la declaración de los Derechos Humanos, en un ejercicio práctico. Por lo tanto, es necesario expresar el enfoque de derechos en la concreción de políticas públicas, no sólo en la abstracción de las políticas, atendiendo, de este modo a los problemas y necesidades específicas de la sociedad. Las políticas públicas deben llevarse a cabo para vivir en democracia, ampliar las libertades y contribuir a la cohesión social, en suma, para alcanzar el ideal de una sociedad moderna, donde sea posible que las personas vivan con seguridad, con respeto a sus garantías, con bienestar, con oportunidades, en suma, en condiciones que posibiliten su desarrollo integral. En definitiva, las políticas públicas deben constituir acciones efectivas de reconocimiento y de práctica de la ciudadanía. Es así como los Derechos Humanos pasan a constituir el horizonte normativo y programático del desarrollo.

Todos los derechos son humanos y sólo los humanos tienen derechos, este es el ideal común que todos los pueblos y naciones deben esforzarse por alcanzar. Los objetivos de la política social apuntan a lograr acuerdos acerca del bienestar deseable y de los medios óptimos para alcanzarlo. La vinculación de derechos económicos, sociales y culturales y políticas públicas, es esencial para el logro de una democracia plena, es por ello que el vínculo entre los derechos sociales y las políticas públicas, cobra especial importancia. El Estado es decidir y

hacedor de las políticas públicas, no obstante, no basta con gobernar, también hay que implementar. El principio de igualdad ante los derechos está marcado por una asimetría, de estatuto entre la igualdad como norma y las diferencias como hecho.

Hidroaysén es un proyecto concebido con criterios erróneos, primero que todo, sólo se ha pensado en grandes proyectos hidroeléctricos y termoeléctricos, de gran impacto sobre el medio ambiente y la población, dejando a un lado alternativas menos destructivas para el ecosistema. Por otro lado, la supuesta necesidad de más energía en los próximos años, se explica por nuevos proyectos mineros transnacionales como Pascua Lama, Pelambres y otras de la III y IV Región. Se carece de una política que permita mejorar la eficiencia del uso de la energía y dar impulso al uso de fuentes alternativas. Por tanto, es posible señalar que la producción de energía, es para el único beneficio del sector privado.

Si este proyecto se lleva a cabo, en la práctica se estaría permitiendo que el monopolio eléctrico que persigue su implementación por intereses comerciales, genere un invaluable daño a la región de Aysén. Si aceptamos que la política pública es una decisión válidamente adoptada por un organismo público, nacional, regional o local, en respuesta a una situación relevante que afecte seriamente a la población u organismo de su jurisdicción, lo que debemos preguntarnos es si las políticas públicas formuladas en las últimas décadas contribuyeron o no a resolver los problemas principales de la región.

Las estrategias de desarrollo regional de Aysén se encuentran orientadas al desarrollo y promoción del producto turístico de alta calidad. En función de ello se han realizado numerosas inversiones privadas en proyectos relacionados con este giro. A este respecto, hay que mencionar que el Proyecto Hidroaysén, transgrede las políticas regionales, que por años, se han venido desarrollando, pues iría en desmedro de los recursos naturales de la zona.

Cada día aumentan las sequías y sube el consumo industrial y domiciliario de fuentes tradicionales de energía. El problema de hoy, sin duda, se refiere a cómo no hemos sido capaces de adaptarnos con éxito a un contexto con nuevos requerimientos. El problema tiene que ver, con qué capacidades y recursos podemos enfrentar la demanda energética, con cómo, coordinamos con la ciudadanía las políticas públicas, y cómo, solucionamos la situación, sin ir en desmedro del crecimiento económico, del turismo, agricultura, y otras actividades, resguardando también el medio ambiente, teniendo en cuenta prevención de desastres naturales.

He aquí el verdadero problema, el asunto principal de la región y más aún, del país, radica en la falta de autonomía en la producción de energía. Si no se realiza este proyecto, ¿cómo podrá Chile hacer frente a los requerimientos energéticos de su población?. El Proyecto Hidroaysén parece ser la única salida para un Estado que se durmió en los laureles, y no se ocupó de generar acciones de fondo, para enfrentar la incertidumbre que tenemos respecto de la provisión del servicio por parte de proveedores extranjeros.

En estos momentos, las represas están en el centro del debate nacional. Algunos actores plantean que, en caso de no materializarse la iniciativa, se pondrá en riesgo la seguridad energética de Chile, que importa 72 por ciento de la energía que consume en forma de gas, carbón y petróleo. En este sentido, es imperioso trabajar en un proyecto a largo plazo, para lograr diversificar la matriz energética y propiciar el desarrollo de energías renovables no convencionales. Así, por una parte, salvamos a la Patagonia de los efectos de las centrales y, por otra parte, dejamos de ser dependientes de un servicio tan básico como lo es el suministro de energía.

Dado de que el problema existe, es real, no basta la sola oposición de sus detractores, es preciso que junto con esto, se realicen propuestas viables, concretas, pues, mientras las cuentas siguen subiendo y nos encontremos en la misma situación de dependencia energética, seremos incapaces de resolver la situación. Claramente, existe un problema en cuanto al déficit energético en nuestro país, ahora, lo que debe ocuparnos es cómo enfrentamos este inconveniente.

Según la encuesta Ipsos, ante la pregunta “¿Está usted a favor o en contra de la construcción de las centrales hidroeléctricas en la Región de Aysén?”, un 57,6 por ciento de los chilenos encuestados respondieron negativamente, mientras que un 31,9 se mostró a favor de la construcción de las centrales hidroeléctricas en la zona. Los resultados de este estudio muestran que una buena parte de la población está consciente del potencial daño que significaría a nuestro patrimonio natural y cultural emplazar el proyecto en la Patagonia chilena. Ante esto, es legítimo preguntarse, cuál es el paso que sigue, cuál es la ruta lógica que debiesen seguir las inquietudes de los ciudadanos para ser escuchadas. Dada la negativa de la población, de que el proyecto se desarrolle, qué es lo que debe hacer el ciudadano común para asegurar sus derechos.

Por lo observado, ante la necesidad de manifestarse respecto de asuntos que le conciernen, son escasos los mecanismos a través de los cuales, la sociedad puede expresar su opinión. Esto resulta preocupante si se considera que una cuestión como la implementación del proyecto Hidroaysén, corresponde a un plan que, para su puesta en marcha, considera una traumática ingerencia en un amplio sector geográfico, y que las consecuencias positivas y negativas, impactarán directa e indirectamente a muchos chilenos.

Las empresas debiesen estar comprometidas con el desarrollo económico sustentable, no obstante, hoy lo hacen invirtiendo, bajo el concepto de “Responsabilidad social empresarial”, una parte ínfima de sus potenciales dividendos, Hidroaysén intenta asegurar, la concreción de su propuesta. En lo que significa un claro intento por mejorar su imagen corporativa, la empresa hace gala de su capital, entregando a los habitantes de Aysén, productos y servicios de manera gratuita, en lo que, a todas luces, se trata de una estrategia para influenciar a las personas, y así lograr su aprobación.

Es esperable que en el futuro, la empresa identifique la mejor forma de actuar para, por una parte, realizar el cumplimiento de sus prácticas, y por otra, basadas en valores éticos, respetar a las comunidades y medio ambiente. No obstante, ante la falta de responsabilidad social empresarial, debe existir preocupación social en las acciones y operaciones comerciales. El Estado debe crear el marco legal e institucional y la ciudadanía, debe abrirse espacio en cuanto a la participación, para velar por sus derechos.

Es necesario un cambio de paradigma, una evolución. Debemos pasar de ser una economía primitiva, sustentada en la explotación irracional de recursos naturales, hacia un Estado que privilegie, ante todo, resolver las necesidades de la población, en la lógica del desarrollo sostenible, evitando acciones tan drásticas como lo son las represas y la energía nuclear.

Es inaceptable que en un Estado de derecho, se entienda a los recursos naturales como mercancías, pasando por alto el hecho de que las personas tienen derechos, dentro de los que se considera vivir en un ambiente sano, derecho humano que el Estado debe asegurar. Las decisiones deben tomarse desde la perspectiva del progreso, buscando el ideal de desarrollo

económico, por sobre el mero crecimiento, que no implica necesariamente una preocupación por los efectos negativos que la vanguardia puede ocasionar.

La participación ciudadana debe ser vinculante con lo que, finalmente se disponga, más aún, en lo relativo a un proyecto de las características de Hidroaysén, el cual traería consigo un elevado costo social y ambiental. Un proyecto debe llevarse a cabo con el apoyo de la comunidad regional y nacional, no en contra de las mismas.

Si bien el mundo moderno nos exige nuevos desafíos, los cuales dicen relación con hacer frente a una demanda progresivamente mayor de productos y servicios. Estas prestaciones requieren del uso de materias primas, provenientes de la naturaleza. Aunque el crecimiento de la sociedad, justifica la utilización de recursos naturales, no explica el empleo irracional de los mismos. El crecimiento referido, debe, ser, más bien un desarrollo, asentado en el respeto por los derechos esenciales de los seres humanos, y con el convencimiento de que los recursos naturales son esenciales para la vida humana, y constituyen, por tanto, parte del patrimonio mundial, no una mercancía comercializable.

El Estado debe procurar alcanzar el equilibrio entre los beneficios del desarrollo y el costo social, emprendiendo acciones que vayan a favor del llamado desarrollo sustentable. En la actualidad, las empresas privadas poseen un marcado énfasis en el lucro y la recuperación de costos de inversión, al tiempo que muestran una escasa preocupación acerca del impacto socio-cultural de sus iniciativas.

El ideal al cual debemos aspirar, sugiere que los proyectos comerciales, sean acompañados de planes de desarrollo local. Además de lo antes expuesto, se debe operar desde un marco de Derechos Humanos, de pactos y tratados internacionales, que favorezca la toma de decisiones a través de procesos democráticos. Es fundamental que las políticas públicas tomen en cuenta las verdaderas necesidades de la ciudadanía, y se evalúe, seriamente, en cada caso, si la privatización es la opción más beneficiosa, y, al mismo tiempo, monitorear la privatización de los servicios sociales básicos, utilizando un enfoque de Derechos Humanos. Tal enfoque estaría dirigido a lograr el desarrollo sostenible y empoderaría a las personas, posibilitando su participación.

En la práctica, las políticas sociales y los principios de Derechos Humanos se encuentran disociados, de tal forma que se hace imperioso que estos ocupen un lugar más protagónico cuando se fijan pautas y criterios para diseñar e implementar estrategias de desarrollo sustentable y en políticas sociales.

Algunos señalan que son necesarios algunos sacrificios para el desarrollo del país, siendo así, y este es, en verdad, el tema que debe sustentar el debate, si este sacrificio es o no necesario, es una decisión que Chile, y sólo Chile, debe tomar.

CONCLUSIONES

Una de las mayores ventajas del Proyecto Hidroaysén, es que, actualmente constituye la alternativa “más sencilla”, para acabar con el problema energético del Chile. Esta iniciativa, promete el abastecimiento de buena parte del país en el corto plazo, no obstante, al mismo tiempo, se perfila como una amenaza para el medio ambiente, al tratarse un proyecto invasivo, que cambiará dramáticamente el paisaje de la región de Aysén y se encuentra basado en el consumo irracional de recursos naturales. Hidroaysén, constituye una propuesta que ha sido concebida a partir de intereses privados, por sobre el bien colectivo.

La destrucción del medio ambiente (que traería consigo la puesta en marcha de Hidroaysén), en nuestro país no es sólo un problema ecológico, sino también en un problema político, y social. Dado de que, en la práctica, las políticas sociales y los principios de Derechos Humanos se encuentran disociados, es preciso que estos se unan y, de este modo, ocupen un rol más protagónico, en cuanto a dar la pautas y criterios para fijar prioridades, establecer objetivos y diseñar e implementar estrategias de desarrollo sustentable. En un Estado de Derecho, como Chile, es forzoso que las políticas públicas se originen a partir de un equilibrio entre el progreso y el respeto de los Derechos Humanos. Al actual contexto, le siguen los siguientes desafíos:

Junto con lo anterior, el Estado debe asumir un rol más protagónico en cuestiones tan trascendentales como la producción y uso de energía, de modo de asegurar el bien colectivo. El Estado debe respetar la legislación internacional respecto del respeto de los Derechos Humanos, ser promotor de éstos, asegurando el acceso de las personas a bienes de uso básico como el agua, y creando un marco legislativo que oriente las políticas públicas y genere cambios positivos en nuestra sociedad.

Además, el Estado debe considerar, en materia energética, la ejecución de proyectos de gran envergadura, ideados desde una lógica a largo plazo, sobre la base de necesidades reales, y procurando el desarrollo sustentable. El crecimiento del país, y la necesaria la modernización en la provisión de servicios, debe ir de la mano del respeto, cuidado y conservación del medio ambiente natural, de modo de que se constituya, en verdad, el llamado desarrollo sustentable, el cual procura el bienestar de todas las personas.

El Estado debe velar por los intereses de la ciudadanía y procurar apostar por proyectos que se adecuen en la práctica, a los requerimientos de la población, en vez de la satisfacción de intereses particulares. En este sentido, el Estado debe ofrecer instancias reales para la participación de la ciudadanía, al tiempo que favorece el acceso de ésta a información objetiva acerca de las situaciones que se debatirán. El sistema político debe ser representativo, e incorporar a distintos actores sociales.

Junto con lo expuesto, la empresa debe adecuarse a los nuevos tiempos y adoptar el uso de nuevas técnicas para el cumplimiento de sus objetivos mercantiles, de modo de contribuir a la preservación del ecosistema. Se debe invertir en la investigación e incorporación de tecnología amigable con el medio ambiente, en el caso puntual de la energía, se debe apuntar hacia la consecución y puesta en marcha de la llamada Energía Renovable No Convencional (ERNC) comprendiendo la responsabilidad social que le compete a los privados y el impacto de sus acciones en el ecosistema.

Por su parte, la población debe aspirar a participar de manera efectiva en materias que le atañen, siendo parte activa de las decisiones que se tomen, informándose y manifestando su opinión. Sin empoderamiento, no hay exigencia y sin exigencia no hay justiciabilidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Le Monde Diplomatique (2003), “Salvar el planeta”, Editorial Aún creemos en sueños, Santiago, Chile.
- Erazo Ximena, Martín María Pía, Oyarce Héctor (2007), “Políticas Públicas para un Estado Social de Derechos”, Editorial Lom, Santiago, Chile.
- Álvarez, Roberto (2002), “Inversión Extranjera Directa en Chile y su Impacto sobre la Productividad”, documento se encuentra disponible en <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/cl/ra-ied.pdf>.
- Centro de Derechos Humanos, Facultad de Derecho Universidad de Chile (2008), “Derechos Humanos Hoy – Balance Internacional”.
- Programa de Estudios e Investigaciones en Energía del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile y Núcleo Milenio de Electrónica Industrial y Mecatrónica Centro de Innovación en Energía de la Universidad Técnica Federico Santa María (2008), “Aporte potencial de: Energías Renovables No Convencionales y Eficiencia Energética a la Matriz Eléctrica, 2008 – 2025”, documento se encuentra disponible en <http://www.neim.utfsm.cl/arch/ERNC.pdf>.
- Lahera, Eugenio (2004), “Política y Políticas Públicas”, documento se encuentra disponible en http://www.fundacionhenrydunant.org/documentos/Fase%20Distancia%202008/Politic%20Publicas/politica_y_politicas_publicas_ELahera.pdf
- Prandi, María (2005), “Vulneraciones Contemporáneas de los Derechos Sociales”, documento se encuentra disponible en http://www.fundacionhenrydunant.org/documentos/responsabilidad_social_empresarial/Vulneraciones_contemporaneas_de_los_Derechos_Sociales.PDF
- Sitio web de Proyecto Hidroaysén, disponible en <http://www.hidroaysen.cl>
- Sitio web de Patagonia Sin Represas, disponible en <http://www.patagoniasinrepresas.cl>
- Sitio web de PNUD Chile, disponible en <http://www.pnud.cl>